INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 41/2014

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA MEDIX PERTENECIENTES AL I.P.S"

CONTRATO Nº 267/2014

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

AÑO 2014

CONTRATO Nº 267/2014

CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA MEDIX PERTENECIENTES AL I.P.S SUSCRITO CON LA FIRMA DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el Econ. Hugo Royg Aranda C.I. N° 978.256 (art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 47 de fecha 19 de Agosto de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la **firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**, con RUC Nº 80013820-1, domiciliada en la calle Avenida Artigas Nº 2698 c/ Venezuela (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Daniel Martín SAMANIEGO VERA**, con Cédula de Identidad Nº 1.491.206, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 416, de fecha 24 de octubre de 2007, pasada ante la Esc. Silvia Villasanti de Viveros, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"Contratación De Servicios De Mantenimiento Preventivo y Correctivo Con Provisión De Repuestos a Necesidad Para Equipos Biomédicos de la marca MEDIX Pertenecientes Al I.P.S."**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo Correctivo Con Provisión De Repuestos a Necesidad Para Equipos Biomédicos de la marca MEDIX Pertenecientes Al I.P.S" (Contrato Abierto), cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas y Comunicaciones Suplementarias.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
(g) Resolución de Adjudicación Nº 058-018/14 de fecha 08 de julio de 2014.-
(h) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-
(i) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Obligaciones de la contratista

Para los mantenimientos preventivos: En la forma establecida en la Sección III- Suministros Requeridos.

Para el Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos: En la forma establecida en la Sección III- Suministros Requeridos.

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. Nº 19.732
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

HUGO ROYG ARANDA
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Dpto. Contratos

Distribuidora Ypacarai S.A.
Daniel M. Samaniego V.
Gerente Comercial
Distribuidora Ypacarai S.A.

Para el Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos En la forma establecida en la Sección III- Suministros Requeridos.

Informe de Servicios: En la forma establecida en la Sección III- Suministros Requeridos.

Subcontratación: En la forma establecida en la Sección III- Suministros Requeridos.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 5440/14 de fecha 16 de abril de 2.014, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria por un total de Gs. 231.913.596 (Guaraníes Doscientos treinta y un millones novecientos trece mil quinientos noventa y seis), que afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1480/14 de fecha 16 de abril de 2.014.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	002	00	00	240	30	1	99	231.913.596

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código Nº **275.329.-**

Los pagos correspondientes al/los ejercicio/s fiscal/es 2015 y 2016 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº 41/14**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 038-001/14 de fecha 29 de abril de 2014, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 058-018/14 de fecha 08 de julio de 2014, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 926.344.385 (Guaraníes Novecientos veinte y seis millones trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y cinco), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo DNCP	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Incubadoras de la Marca MEDIX Modelo NATALCARE para equipos instalados en el Hospital Central y Establecimientos de salud del área metropolitana pertenecientes al IPS. Cantidad de equipos: 7 (siete).	28	Evento	Unidad	1.100.000	30.800.000
2	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Incubadoras de la Marca MEDIX Modelo NATALCARE para equipos instalados en los Establecimientos de salud del Interior pertenecientes al IPS. Cantidad de equipos: 13 (trece).	52	Evento	Unidad	2.200.000	114.400.000
3	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Incubadoras de la Marca MEDIX Modelo TR-306 para equipos instalados en el Hospital Central y Establecimientos de salud del área metropolitana pertenecientes al IPS. Cantidad de equipos: 1 (uno).	4	Evento	Unidad	1.210.000	4.840.000
4	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Incubadoras de la Marca MEDIX Modelo TR-306 para equipos instalados en los Establecimientos de salud del Interior pertenecientes al IPS. Cantidad de equipos: 8 (ocho).	31	Evento	Unidad	2.410.000	74.710.000
5	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Servocunas de la Marca MEDIX Modelo SM-401 para equipos instalados en el Hospital Central y Establecimientos de salud del área metropolitana pertenecientes al IPS. Cantidad de equipos: 17 (diecisiete).	68	Evento	Unidad	627.000	42.636.000
6	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Servocunas de la Marca MEDIX Modelo SM-401 para equipos instalados en los Establecimientos de salud del Interior pertenecientes al IPS. Cantidad de equipos: 17 (diecisiete).	67	Evento	Unidad	1.980.000	132.660.000
							400.046.000

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. Nº 19.732
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

HUGO R. ZARANDA
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Daniel M. Samaniego V.
Gerente Comercial
Distribuidora Ypacarai S.A.

CONTRATO Nº 267/2014

Contrato Abierto por Monto Mínimo y Monto máximo para los ítems 7 al 171

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Costo Unit. c/IVA
		INCUBADORAS NATAL CARE				
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de weighing scale upper plastic cover	1	Unidad	Evento	2.108.260
8	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de weighing scale patform assembly	1	Unidad	Evento	14.469.840
9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de weighing scale lower plastic cover	1	Unidad	Evento	1.261.260
10	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de equalizer board	1	Unidad	Evento	637.560
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de load cell	1	Unidad	Evento	723.800
12	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de AMP plastic conector female	1	Unidad	Evento	175.560
13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de weighing scale control board soft V3112	1	Unidad	Evento	3.455.760
14	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de fan wheel	1	Unidad	Evento	163.240
15	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de motor assy 220VCA (S/N<955)	1	Unidad	Evento	2.357.740
16	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de motor assy 220VCA (S/N>956)	1	Unidad	Evento	2.357.740
17	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de ventilador fan wheel	1	Unidad	Evento	63.140
18	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de heater plate	1	Unidad	Evento	997.920
19	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de heater assy 220VCA(S/N <955)	1	Unidad	Evento	2.457.840
20	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de heater assy 220VCA(S/N <956)	1	Unidad	Evento	2.457.840
21	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de thermal protector 85ºC	1	Unidad	Evento	21.100
22	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de antistatic lockable wheel	1	Unidad	Evento	637.560
23	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de 12V actuador	1	Unidad	Evento	2.856.700
24	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de oxygen filter	1	Unidad	Evento	112.420
25	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de air filter cover assy	1	Unidad	Evento	1.048.740
26	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de air filter (pack x4)	1	Unidad	Evento	498.960
27	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cib base lock supplement	1	Unidad	Evento	312.620
28	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de crib position sensor	1	Unidad	Evento	138.600
29	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de iris port main body with ring	1	Unidad	Evento	237.160
30	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de iris port gasket	1	Unidad	Evento	26.180
31	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de lateral door assy (iris port)	1	Unidad	Evento	1.621.620
32	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de lateral door w/max IV port	1	Unidad	Evento	1.435.280
33	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de double wall (acrylic port only)	1	Unidad	Evento	1.011.780
34	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de lateral door assy (round port)	1	Unidad	Evento	2.009.700
35	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de lateral door port	1	Unidad	Evento	275.660
36	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de double wall right hinge	1	Unidad	Evento	300.300
37	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de ICD right hinge	1	Unidad	Evento	474.320
38	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de ICD left hinge	1	Unidad	Evento	474.320
39	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de intensive care door (acrylic part only)	1	Unidad	Evento	1.061.060
40	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de double wall left hinge	1	Unidad	Evento	300.300
41	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de port (acrylic part only)	1	Unidad	Evento	400.400
42	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de ICD latch	1	Unidad	Evento	163.240
43	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de double wall door	1	Unidad	Evento	163.240
44	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de left (rear) hood support	1	Unidad	Evento	1.809.500
45	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de right hood support	1	Unidad	Evento	1.809.500
46	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de humidity sensor	1	Unidad	Evento	1.273.580
47	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de air temperature probe	1	Unidad	Evento	1.781.860
48	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de right handle	1	Unidad	Evento	200.200

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. Nº 19.732
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Daniel M. Samaniego V.
Gerente Comercial
Distribuidora Ypacarai S.A.

Abog. Ana Ramírez R.
Jefa de Seguros

CONTRATO Nº 267/2014

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Costo Unit. c/IVA
		INCUBADORAS NATAL CARE				
49	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de left handle	1	Unidad	Evento	200.200
50	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de airflow switch	1	Unidad	Evento	2.134.440
51	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de skin temp. Probe	1	Unidad	Evento	748.440
52	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de disponsable skin temp. Probe (pack x 12)	1	Unidad	Evento	2.308.460
53	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de sensor connection box assy	1	Unidad	Evento	2.046.660
54	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de left (front) hood support	1	Unidad	Evento	1.809.500
55	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de case front (keypads included)	1	Unidad	Evento	2.882.880
56	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de display board	1	Unidad	Evento	3.431.120
57	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de LCD screen	1	Unidad	Evento	1.809.500
58	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de screen controller board LCD prog V3112	1	Unidad	Evento	3.257.100
59	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de screen controller board LCD prog V3111	1	Unidad	Evento	3.257.100
60	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión decommand module knob	1	Unidad	Evento	175.560
61	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tilp & pan assy	1	Unidad	Evento	1.921.920
62	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de optical encoder	1	Unidad	Evento	425.040
63	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de optical encoder knob	1	Unidad	Evento	26.180
64	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de crib movement keypad	1	Unidad	Evento	300.300
65	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de LX command module (LCD screen)	1	Unidad	Evento	18.339.920
66	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de keypad (S/N > 1165)	1	Unidad	Evento	748.440
67	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de speaker 8ohm	1	Unidad	Evento	50.820
68	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de power supply board	1	Unidad	Evento	936.320
69	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de circuit breaker 16A (110V w / lift)	1	Unidad	Evento	349.580
70	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de CPU board 220/240 soft V3112	1	Unidad	Evento	3.655.960
71	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de CPU board 220/240 soft V3111	1	Unidad	Evento	3.655.960
72	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de SpO2 module	1	Unidad	Evento	13.097.700
73	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de BCI SpO2 board	1	Unidad	Evento	6.361.740
74	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de SpO2 control board (soft V3101)	1	Unidad	Evento	911.680
75	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de weighing scale board (soft V3112)	1	Unidad	Evento	3.455-760
76	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de weighing scale board (soft V3111)	1	Unidad	Evento	3.455.760
77	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de line filer (220-240V)	1	Unidad	Evento	275.660
78	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de battery pack	1	Unidad	Evento	91[illegible]
79	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de 220-240V set of fuses	1	Unidad	Evento	100.100
80	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de humidity sensor/oxygen board 220/240V soft 3052	1	Unidad	Evento	2.545.620

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. Nº 19.732
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros

Daniel M. Samaniego V.
Gerente Comercial
Distribuidora Ypacarai S.A.

HUGO BOVO RIOS
Presidente
Instituto de Previsión Social

CONTRATO Nº 267/2014

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Costo Unit. c/IVA
		INCUBADORAS NATAL CARE				
81	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de humidity sensor/oxygen board 220/240V soft 3041	1	Unidad	Evento	2.545.620
82	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de heater assy 220V	1	Unidad	Evento	425.040
83	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de boiler assy 220VCA	1	Unidad	Evento	8.046.500
84	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de oxygen inlet hose	1	Unidad	Evento	748.440
85	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de humidity sensor	1	Unidad	Evento	1.273.580
86	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de set 2 oxygen sensors	1	Unidad	Evento	2.619.540
		INCUBADORAS TR-306				
87	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de PC/TR IV POLE	1	Unidad	Evento	873.180
88	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de replacement lamp	1	Unidad	Evento	50.820
89	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de examination lamp	1	Unidad	Evento	997.920
90	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de hood assembly	1	Unidad	Evento	24.861.760
91	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de complete control module 220V english labeling	1	Unidad	Evento	21.518.420
92	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de replacement battery charger/inverter	1	Unidad	Evento	15.841.980
93	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de hood (acrylic part only)	1	Unidad	Evento	10.204.040
94	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de intensive care door (acrylic part only)	1	Unidad	Evento	1.011.780
95	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de ICD lacth	1	Unidad	Evento	163.240
96	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de port gasket	1	Unidad	Evento	38.500
97	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de plate cover right	1	Unidad	Evento	1.048.740
98	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de plate cover left	1	Unidad	Evento	1.048.740
99	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de back plate cover	1	Unidad	Evento	1.609.300
100	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de bush	1	Unidad	Evento	26.780
101	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de port (acrylic part only)	1	Unidad	Evento	187.780
102	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de port hinge assy	1	Unidad	Evento	100.100
103	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de port lock assy	1	Unidad	Evento	63.140
104	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de round IV port	1	Unidad	Evento	38.500
105	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Open IV port	1	Unidad	Evento	38.500
106	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de port sleeve	1	Unidad	Evento	63.140
107	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de iris port sleeve	1	Unidad	Evento	63.140
108	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de iris port assy	1	Unidad	Evento	237.160
109	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de iris port gasket	1	Unidad	Evento	26.180
110	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de double wall support	1	Unidad	Evento	38.500
111	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de air probe support	1	Unidad	Evento	112.420
112	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de hood double wall	1	Unidad	Evento	3.081.540
113	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de door double wall	1	Unidad	Evento	1.036.420
114	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de filter cover assy	1	Unidad	Evento	1.273.580
115	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de filter knob cover assy	1	Unidad	Evento	112.420
116	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de oxygen filter	1	Unidad	Evento	100.100
117	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de oxygen valve conector	1	Unidad	Evento	50.820
118	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de air filter (pack x4 units)	1	Unidad	Evento	686.840
119	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de right hinge	1	Unidad	Evento	400.400
120	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de left hinge	1	Unidad	Evento	400.400

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. Nº 19.732
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros

Daniel M. Samaniego V.
Gerente Comercial
Distribuidora Ypacarai S.A.

Distribuidora Ypacarai

HUGO ROY VARGAS
Presidente
Instituto de Previsión Social

CONTRATO Nº 267/2014

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Costo Unit. c/IVA
		INCUBADORAS TR-306				
121	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de hood lock assy	1	Unidad	Evento	549.780
122	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de cabinet latch assy	1	Unidad	Evento	711.480
123	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de water pipe assembly	1	Unidad	Evento	361.900
124	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de lateral panel	1	Unidad	Evento	212.520
125	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de heater element 220V	1	Unidad	Evento	1.697.080
126	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de fan wheel	1	Unidad	Evento	175.560
127	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de NI-MH battery pack	1	Unidad	Evento	237.560
128	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de battery/voltage regulador assy	1	Unidad	Evento	662.200
129	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de power supply board	1	Unidad	Evento	1.198.120
130	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de transformer PC/TR/SM	1	Unidad	Evento	836.220
131	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de fuses board 220V	1	Unidad	Evento	436.640
132	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de airflow switch with wiring	1	Unidad	Evento	2.807.420
133	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de RF filter board (compatible w/ V3.5 microprocessor)	1	Unidad	Evento	586.740
134	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de motor assy 220V	1	Unidad	Evento	2.695.000
135	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de ventilador fan wheel	1	Unidad	Evento	63.140
136	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de CPU board w/microprocessor V3.4b	1	Unidad	Evento	2.345.420
137	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de CPU board w/microprocessor V3.5	1	Unidad	Evento	2.345.420
138	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de display board (compatible w microprocessor V 3.4 & 3.5)	1	Unidad	Evento	2.034.340
139	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de preset board	1	Unidad	Evento	200.200
140	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de tweeter 80W D 1,5	1	Unidad	Evento	87.780
141	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de front panel assy (spanish)	1	Unidad	Evento	2.071.300
142	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de keypad (S/N > 1995)	1	Unidad	Evento	637.560
143	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de air temperature probe	1	Unidad	Evento	1.310.540
		SERVOCUNAS				
144	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de front acrylic panel (feet)	1	Unidad	Evento	1.185.800
145	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con rear acrylic panel (head)	1	Unidad	Evento	1.136.520
146	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de right lateral acrylic panel assy	1	Unidad	Evento	1.185.800
147	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de left lateral acrylic panel assy	1	Unidad	Evento	1.185.800
148	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de plastic corner	1	Unidad	Evento	38.500
149	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de wheel	1	Unidad	Evento	425.040
150	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de trendelenburg system electric actuador	1	Unidad	Evento	3.492.720
151	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de heater module knob	1	Unidad	Evento	175.560
152	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de spare bulb for examination lamp	1	Unidad	Evento	63.140
153	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de SMA-401 control module 220V	1	Unidad	Evento	14.246.540
154	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de IV POLE	1	Unidad	Evento	1.048.740
155	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de ID card holder	1	Unidad	Evento	237.160
156	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de heater element 550W/220V	1	Unidad	Evento	960.960
157	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión trendelenburg system/examination lamp transformer	1	Unidad	Evento	412.720
158	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de rectifier board	1	Unidad	Evento	263.520
159	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de keypad SMA-401 spanish	1	Unidad	Evento	649.880
160	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de control module front case	1	Unidad	Evento	699.160

Distribuidora Ypacaraí

Daniel M. Samaniego V.
Gerente Comercial
Distribuidora Ypacaraí S.A.

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. Nº 19.732
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

HUGO ROYG ARDI
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Ana Ramírez A.
Jefa Dpto. Contrataciones

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Costo Unit. c/IVA
		SERVOCUNAS				
162	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de SMA-401 CPU board V2.3b	1	Unidad	Evento	1.345.420
163	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de power supply board	1	Unidad	Evento	1.198.120
164	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de transformer PC/TR/SM	1	Unidad	Evento	412.720
165	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de battery/voltage regulador assy	1	Unidad	Evento	662.200
166	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de line filter 6A 120/250VCA	1	Unidad	Evento	388.080
167	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de RF filter board	1	Unidad	Evento	374.220
168	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de tweeter 80W D 1,5	1	Unidad	Evento	37.780
169	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de naza connector 6 pin female	1	Unidad	Evento	100.100
		Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos				
170	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin Provisión de Repuestos para equipos instalados en el Hospital Central y Establecimientos de salud del área metropolitana.	1	Hora	Evento	484.000
171	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin Provisión de Repuestos para equipos instalados en Establecimientos de salud del Interior.	1	Unidad	Evento	2.6400.00

Contrato Abierto por Monto Mínimo y Monto Máximo para los Ítems 7 al 171.

Monto Mínimo	Gs. 263.149.193 (Guaranies doscientos sesenta y tres millones ciento cuarenta y nueve mil ciento noventa y tres).
Monto Máximo	Gs. 526.298.385 (Guaranies Quinientos veinte y seis millones doscientos noventa ocho mil trescientos ochenta y cinco).

Monto Total Adjudicado: Son Gs. 926.344.385 (Guaranies Novecientos veinte y seis millones trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y cinco), IVA incluido.-

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

Los precios facturados por la **CONTRATISTA** por los servicios prestados en virtud de este Contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta (Planilla de Precios), con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos en las Condiciones Especiales de este Contrato.-

Contrato Abierto: Para los Ítems 7 AL 171

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato se extenderá hasta los **26 (veintiséis) meses** contados desde la fecha de su suscripción.

Los pagos correspondientes a los ejercicios fiscales 2015 y 2016 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051]

Los servicios cuya prestación constituyen el objeto del presente Contrato serán prestados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. Nº 19.732
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ana Ramírez R.
Jefa Depto. de Contrataciones
I.P.S.

Daniel M. Samaniego V.
Gerente Comercial
Distribuidora Ypacarai S.A.

HUGO ROYG ARANDA
Presidente
Instituto de Previsión Social

Plan de Entregas e Inicio del servicio

Para los mantenimientos preventivos:

El **Proveedor** debe iniciar los trabajos en un plazo máximo de ocho (08) días contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Para este punto, se aclara que el inicio de los trabajos debe ser automáticamente efectuado en el plazo citado más arriba.

Para los mantenimientos correctivos:

El **Proveedor** debe iniciar los trabajos inmediatamente a partir de la fecha de la firma del contrato, sujeto a lo establecido en las Obligaciones de la contratista.

El plazo de prestación de los servicios para los mantenimientos preventivos y correctivos será de 24 (veinte y cuatro) meses.-

Cronograma para la Realización del Mantenimiento Preventivo: Conforme lo establecido en la Sección III- Suministros Requeridos.

Las inspecciones y pruebas se realizarán en: la Sección Electromedicina del Hospital Central

Los equipos deberán quedar en funcionamiento óptimo, con un periodo de inspección y prueba de 15 (quince) días corridos desde la fecha de realización del servicio para la elaboración del Acta de Conformidad que emitirá el Administrador del Contrato, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago por el mantenimiento efectuado.

La Contratante podrá requerir al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los requerimientos técnicos, protocolos de mantenimiento y normas establecidas en el Contrato.

La Contratante podrá rechazar los servicios que no pasen las pruebas de buen funcionamiento de los equipos afectados o que no se ajusten a los protocolos de mantenimiento. El Proveedor tendrá que rectificar los servicios rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con los protocolos y/o las especificaciones sin ningún costo para la Contratante, en un plazo de quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la notificación emitida por la Sección Electromedicina del Hospital Central con el V° B° del Administrador del Contrato.

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 15 (quince) días calendario a partir de la notificación de la irregularidad.

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051].

EL Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Suministros Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

10- CONDICIONES DE PAGO

El pago de lo efectivamente realizado y entregado se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de las facturas con los documentos en forma exigidos para el pago.

Documentos exigidos para el pago (para todos los casos), a parte de los mencionados en los párrafos precedentes son.

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
   - Número de Resolución que lo adjudica.
   - Número de Contrato Vigente.
   - Número de Factura.
   - Monto solicitado en Guaraníes.
   - Factura Crédito.
2. Certificado de Cumplimiento Tributario.
3. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**

<u>Para los Mantenimientos Preventivos</u>

El Instituto abonará los pagos semestrales acordados por semestre vencido previa presentación de la factura crédito correspondiente, acompañada de:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

Distribuidora Ypacaraí
Daniel M. Samaniego V.
Gerente Comercial
Distribuidora Ypacaraí S.A.

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. Nº 19.732
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

HUGO ROYG FRANDAS
Presidente
Instituto de Previsión Social

1) Acta de Recepción Definitiva de la Prestación del Servicio por periodo del mantenimiento debidamente firmada por el Jefe del Departamento de Electromedicina.

2) Resumen de Trabajos por periodo del mantenimiento.

3) Los Protocolos de Mantenimiento Preventivo, los cuales describirán los trabajos de mantenimiento preventivo.

Para los Mantenimientos Correctivos sin provisión de repuestos

El Instituto abonará los pagos mensuales acordados por mes vencido previa presentación de la factura crédito correspondiente, acompañada de:

1) Los Informes de Servicio que describirán los mantenimientos correctivos realizados.

Para los Mantenimientos Correctivos con provisión de repuestos a demanda.

El pago se realizará mensualmente por repuesto proveído previa presentación de la factura crédito correspondiente acompañado de:

1) Resumen de repuestos entregados, donde se incluya el detalle del repuesto, así como también los datos del equipos donde fue instalado (marca, modelo, número de serie, número de patrimonio, servicio al que pertenece y ubicación). Los Informes Técnicos u Hojas de Servicios que describirán los desperfectos del equipo, y aclaren que repuesto debe ser reemplazado; debidamente firmado por un técnico de la Sección de Electromedicina, por personal autorizado del Servicio correspondiente y por un representante técnico de la empresa. Dicho informe debe poseer todos los datos del equipo al cual debe efectuarse el cambio de repuesto. Estos informes se elaborarán en cuadruplicado, debiendo ser presentados: uno en el expediente de pago, uno en la Sección de Electromedicina HC, uno en el Servicio correspondiente y uno para registro de la empresa.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal,
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 Que Modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.

Para los mantenimientos correctivos: Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de los montos máximos señalados es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

11- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

El período de validez de la Garantía:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Provisión de Repuesto: será de 30 (treinta) días corridos desde la puesta en funcionamiento del equipo reparado.

Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuesto: El período de validez de la Garantía del repuesto instalado será de 6 (Seis) meses posteriores a la puesta en funcionamiento del equipo reparado.

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

Daniel M. Samaniego V.
Gerente Comercial
Distribuidora Ypacarai S.A.

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. Nº 19.732
Dirección Jurídica
CONTRATISTA: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

HUGO ROYG ARANDA
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Juan Ramón Ortiz
Jefe Oficina de Seguros
D.G.B.S.

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% del valor total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.-

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía a la Contratista, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta Garantía.-

La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de Rescisión de Contrato por causa imputable a la Contratista.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de 30 (treinta) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de veinte y seis (26) meses contados desde la firma del Contrato.

13- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Para los mantenimientos preventivos

Los mantenimientos deberán ser realizados según Plan de Entrega en el PBC. En caso de no realizarse el servicio en el plazo estipulado, EL PROVEEDOR será pasible de una multa equivalente al 3% del precio mensual correspondiente a un Servicio (Evento) por cada día de atraso, aplicado por cada equipo al cual no se realizó el servicio, salvo justificación escrita firmada por el Jefe de la Sección de Electromedicina correspondiente, en cuyo caso el Administrador del contrato decidirá las medidas a tomarse (descuento, multa, etc.)

En caso de que parte del protocolo correspondiente al mes en cuestión no sea realizado se procederá a aplicar un descuento el cual será calculado en base al porcentaje de tiempo correspondiente al ítem no realizado en relación al tiempo total. Dicho porcentaje será aplicado al monto de pago del equipo para el mes en cuestión.

Para los Mantenimientos correctivos

Para los reclamos realizados referentes a equipos instalados en el Hospital Central, Hospitales, Clínicas Periféricas y Dependencias del Área Metropolitana, se aplicará una multa equivalente al tres por ciento (3 %) del precio equivalente a un a un Servicio (Evento) del Mantenimiento Preventivo, por cada día completo de retraso en la asistencia.

Para reclamos referentes a equipos instalados en el Área Central e Interior, se aplicará una multa equivalente al tres por ciento (3 %) del precio equivalente a un a un Servicio (Evento) del Mantenimiento Preventivo, por cada día completo de retraso en la asistencia.

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. Nº 19.732
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Daniel M. Samaniego V.
Gerente Comercial
Distribuidora Ypacarai S.A.

CONTRATISTA: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

Para todo el contrato, el monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato. Si la sumatoria de las multas excede este porcentaje el Instituto podrá rescindir el contrato y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Por este acto la contratista autoriza al Instituto a deducir del monto de cada partida las multas correspondientes.

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de emisión de la Orden de Entrega.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados y/o servicios aún no ejecutados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados y/o servicios ya ejecutados antes de la verificación del reajuste.

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 14.5]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio ponderado publicada por el Banco Central del Paraguay para Certificados de depósitos de Ahorros menores a trescientos sesenta y cinco (365) días en moneda local. La tasa aplicable es la tasa nominal del mes en que se incurre en la mora en el pago.-

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

17- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Apoyo y Servicios a través del Departamento de Electromedicina del IPS.

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85 de la Ley 2051/03 y art. 123 del Decreto nº 21909/03) o arbitraje regulados en el Título Octavo de la Ley Nº 2051/03 y en la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación. La presente reserva no constituye cláusula compromisoria

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. Nº 19.732
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Daniel M. Samaniego V.
Gerente Comercial
Distribuidora Ypacarai S.A.

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 del mes de Agosto del año 2014.

Distribuidora Ypacaraí

POR LA CONTRATISTA
Daniel M. Samaniego V.
Gerente Comercial
Distribuidora Ypacarai S.A.

HUGO ROYG ARANDA
Presidente
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Leticia B. Giménez M.
Abogada - Mat. Nº 19.732
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.